

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS

EXPEDIENTE 3576/2021

Con fecha 17 de septiembre de 2021, por resolución de Tte de Alcaldía, se procedió a la aprobación de las Bases que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de promoción interna, de dos plazas de personal laboral correspondiente al puesto de Oficial de Carpintería, adscrito al Área de Servicios y Mantenimiento. Publicadas íntegramente en el B.O.P. De Granada número 191, de 5 de octubre de 2021.

Considerando que la Base 4 de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía o el Concejal Delegado, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de 10 días hábiles.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y de conformidad con el artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Persona al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as. A a vista de lo anterior, esta Tte de **Alcaldía resuelve:**

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de **diez días hábiles**, desde la publicación de la presente resolución para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Tenencia Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Baena Jiménez Pedro Antonio	5*5*1*7*A
Aguilera Fernández Gregorio	2*1*3*4*V

Firma 1 de 1
JOSE LUIS SANCHEZ SERRANO
11/11/2021
TTE ALCALDE DGDO. RRHH Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	38c6808e569848a48e643c1cf9d99bc9001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/265 - Fecha Resolución: 11/11/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



SEGUNDO: Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

TERCERO: Transcurrido dicho plazo y resueltas en su caso las alegaciones se procederá a la aprobación y publicación de la lista definitiva de los aspirantes, tribunal calificador y así como día lugar y hora para la realización de los ejercicios.

Loja, a fecha de la firma electrónica
Tte. Alcalde Delegado Recursos Humanos

Firma 1 de 1	JOSE LUIS SANCHEZ SERRANO	11/11/2021	TTE. ALCALDE DGDO. RRRH Y DESARROLLO INDUSTRIAL
--------------	---------------------------	------------	---

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 38c6808e569848a48e643c1cf9d99bc9001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/265 - Fecha Resolución: 11/11/2021 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original

